

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MUNICIPIO BARALT – ESTADO ZULIA



PROGRAMA DE GESTIÓN
CANDIDATA NOMINAL
JUDITH JOSEFINA PIÑA ARAUJO
CIRCUITO N° 3
PARROQUIAS LIBERTADOR – MARCELINO BRICEÑO
PERÍODO 2014 – 2018

AGOSTO, 2013

INDICE

	Página
I.- INTRODUCCIÓN	3
II.- MISIÓN	4
III.- OBJETIVO GENERAL	4
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
V.- LÍNEAMIENTOS GENERALES DEL PLAN DE GESTIÓN	5
5.1 SEGURIDAD CIUDADANA	5
5.2 SERVICIOS PÚBLICOS	5
5.3 SALUD	5
5.4 AMBIENTE	6
5.5 ECONOMÍA LOCAL	6
5.6 EDUCACIÓN	6
5.7 CULTURA	6
5.8 DEPORTES	7
5.9 TURISMO	7
5.10 GESTIÓN RURAL (VIVIENDA)	8

INTRODUCCIÓN

El programa de gestión para el período 2014-2018, que presento a consideración de la población electoral del Municipio Baralt, como Concejal Voto Lista, de conformidad con lo contemplado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 175, en concordancia con el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, está organizado en líneas estratégicas, que determinan las propuestas del mismo para el desarrollo integral municipal.

El propósito es que sea enriquecido mediante la participación activa de todos los sectores que hacen vida en nuestro municipio, de manera de integrar diferentes visiones y obtener un proyecto que sea el consenso de las aspiraciones de los habitantes de las nueve parroquias del municipio.

En este sentido, soportado en las Leyes antes mencionadas, postulo mi nombre acompañado de este Programa de Gestión, como parte de los requisitos que debe cumplir un ciudadano para optar como Candidata Nominal, Circuito N° 3, Parroquias Libertador y Marcelino Briceño del Municipio Baralt, y a través del cual su contenido y acciones harán de esta ciudad, un espacio de convivencia ciudadana, construyendo juntos el futuro que cada uno de nosotros merecemos.

II.- MISIÓN

Satisfacer las necesidades de la comunidad local y materializar su participación en el progreso económico, social y cultural de los respectivos sectores que conforman al Municipio Baralt.

III.- OBJETIVO GENERAL

Presentar propuestas que permitan el desarrollo de planes, programas y proyectos, a través de la participación activa de las comunidades, de acuerdo con el árbol de sus necesidades, con el fin de gestionar su prosperidad y porvenir, una vez forme parte del cuerpo de Concejales de la Alcaldía del Municipio Baralt durante el periodo 2014-2018.

IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.- Participar activamente en el diseño e implementación de planes, programas y proyectos, orientados en obtener la máxima eficiencia de los servicios públicos municipales.
- 2.- Acercar la Administración a los ciudadanos, haciéndola más receptiva y transparente en su funcionamiento.
- 3.- Realizar auditorías en el ejercicio de los procesos administrativos y desarrollo de los proyectos asignados a las comunidades.
- 4.- Participar activamente en el crecimiento ordenado del Municipio, a través del mejoramiento de la infraestructura urbana, fomento de las actividades turísticas, cuidado del ecosistema y prevención de los desastres naturales.
- 5.- Promover programas y/o actividades sociales, educacionales, deportivas y culturales en armonía con la participación ciudadana para el desarrollo humano y del municipio.
- 6.- Ser promotor en la implementación de mecanismos expeditos que contribuyan a solucionar las necesidades básicas de la comunidad, presentes y futuras, soportadas en procesos oportunos, transparentes, ajustados al marco legal, buscando el bien general y el mejoramiento continuo.

7.- Promover la construcción de ciudadanía y la movilización de los entes públicos hacia aptitudes que consoliden la convivencia ciudadana.

V.- LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

Los lineamientos generales en las cuales estará sustentado el desarrollo de este Programa de Gestión son:

5.1 SEGURIDAD CIUDADANA

El desarrollo y puesta en práctica de las políticas de seguridad y convivencia, diseñadas para cada una de las parroquias y comunidades.

En este sentido las iniciativas serán:

- .- Reactivación de los módulos policiales.
- Fortalecer el proceso de formación al cuerpo de policías del municipio.
- Instalación de cámaras de seguridad en semáforos y avenida principal del Casco Central.
- .- Instalación de la red de emergencia 171.

5.2 SERVICIOS PÚBLICOS

La implementación de iniciativas en materia de Servicios Públicos determinará construir una Baralt con más futuro que pasado, a saber:

- .- Red de colectores de aguas servidas.
- .- Operación y mantenimiento del alumbrado público.
- .- Sistema de agua potable y residual.
- .- Reactivación del sistema de gas doméstico.
- .- Sistema de colectores y drenaje
- .- Ampliación de las rutas de transporte.
- .- Reingeniería de la circulación vial del Casco Central.
- .- Plan maestro de vialidad.
- .- Construcción de viviendas ecológicas.
- .- Construcción del Paseo Ecológico La 32.

5.3 SALUD

La prestación de los servicios de salud debe estar garantizada de acuerdo al primer nivel de complejidad en el municipio Baralt, a la población pobre y vulnerable, de manera oportuna, eficiente y con calidad.

Las iniciativas a considerar estarán en línea a:

- .- Consolidación de la red ambulatoria.
- .- Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad.
- .- Promover la construcción de una Maternidad en el Centro Clínico Ambulatorio concesión 7 para atender la zona rural, las Parroquias Urdaneta y Marcelino Briceño.

5.4 AMBIENTE

Construir una ciudad limpia y sostenible.

Las acciones estarán enmarcadas en:

- .- La construcción del relleno sanitario
- .- Recolección de desechos sólidos.
- .- Creación de complejos eco-ambientales y turísticos

5.5 ECONOMÍA LOCAL

Es importante el establecimiento de mecanismos que permitan la búsqueda de oportunidades existentes en el municipio, con la finalidad de aprovechar las potencialidades presentes para construir las posibilidades económicas y de negocios requeridos para el futuro de la Baralt sustentable y sostenible.

En este sentido las acciones estarán encaminadas en:

- .- Convenios para rutas extraurbanas.
- .- Mejoramiento de la terminal ruta urbana y extraurbana.
- .- Reactivación del comercio en el municipio.

5.6 EDUCACIÓN

La educación es la palanca que mueve el progreso de las comunidades.

Las iniciativas son:

- .- Mejoramiento de las estructuras físicas.
- .- Reconstrucción de la escuela “Andrés Bello”
- .- Dotación de los equipos e insumos.
- .- Programas de becas.
- .- Fortalecer la Educación Preescolar

5.7 CULTURA

Crear los mecanismos para que las diferentes instancias de la sociedad participen en la construcción del Plan Cultural, a través de la pluralidad de las expresiones culturales que hacen vida de nuestra identidad como municipio.

Las iniciativas a considerar:

- .- Centros culturales parroquiales.
- .- La cultura como materia en el pensum de las instituciones educacionales.

5.8 DEPORTES

A través del deporte recreativo se permite demostrar destrezas y habilidades, y se expresan valores y actitudes, facilitando la adopción de comportamientos y estilos de vida que fundamenten una cultura ciudadana activa.

Las iniciativas estarán orientadas en:

- .- Creación de escuelas deportivas.
- .- Fortalecimiento de la infraestructura.

5.9 TURISMO

El contenido de la propuesta en esta materia estará en el desarrollo de nuestras potencialidades culturales, gastronómicas, deportivas, ambientales, entre otros.

A través de las acciones siguientes se fundamentará el desarrollo en materia de turismo:

- .- Complejo turístico ecológico recreacional en el Sector San Pedro.
- .- Crear la Zona Turística del Sector 40 (El Tobogán) y ríos adyacentes.

5.10 GESTIÓN RURAL

Será tarea fundamental y estratégica de nuestra administración el fomento, fortalecimiento y desarrollo de proyectos productivos auto sostenibles que permitan la transformación de los productos, anexándoles valor agregado para que se traduzcan en ingreso a los productores, siempre con el acompañamiento de profesionales y técnicos en el ramo, incentivando las formas de asociamiento y producción, como estrategia de comercialización y acceso a mercados justos.

En este sentido las iniciativas estarán orientadas a:

- .- La creación del Complejo Endógeno Productivo.
- .- La creación de la zona especial de desarrollo rural sostenible.
- .- Definición de las poligonales.
- .- Impulsar la creación del Instituto de Fortalecimiento Agrícola y Pecuario, dirigido al campesino, pequeño y mediano productor.
- .- Promover la construcción de viviendas.

Es importante mencionar los lineamientos estratégicos del Complejo Endógeno Productivo:

- .- Romper con la dependencia importadora agroalimentaria del país.
- .- Garantizar el autoabastecimiento alimentario de Baralt.
- .- Industrialización agrícola.
- .- Promover las exportaciones agrícolas.
- .- Combatir la especulación y la usura en la comercialización agrícola.
- .- Erradicar el hambre y la desnutrición.

- .- Volver al campo bajo un nuevo modelo de participación popular.
- .- Desconcentración poblacional del municipio.
- .- Construir una nueva cultura autóctona alimentaria.

Es mi compromiso cumplir con el Programa de Gobierno presentado.

“BARALT, MUNICIPIO DE OPORTUNIDADES”

JUDITH JOSEFINA PIÑA ARAUJO

CANDIDATO NOMINAL CIRCUITO Nº 3

PERÌODO 2014- 2018